

Fecha de actualización: 01 – Febrero – 2017.

POLITICA GENERAL SOBRE TARIFAS Y COMISIONES DE CITIVALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

De conformidad con las normas vigentes en materia del Consumidor Financiero, y en cumplimiento de las políticas a que hace referencia el Decreto 2555 de 2010 para el cobro de los servicios que prestan las Sociedades Comisionistas de Bolsa, Citivalores tiene como política general el concepto de “todo costo”, en donde las tarifas que se describen a continuación incluyen los costos directos y servicios adicionales o complementarios asociados a las Operaciones de compra o venta de valores, en adelante “Operaciones”.

El cobro de las tarifas por parte de Citivalores S.A. en desarrollo de Operaciones realizadas en virtud del contrato de comisión dependerá de las características de los mismos o de los productos en los cuales el cliente desea invertir, por lo tanto, dichas tarifas podrán ser expresadas como un porcentaje sobre el monto de la inversión o un valor entero, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

OPERACIONES SOBRE VALORES EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMISIÓN:

1. Operaciones sobre valores de Renta Fija:

- Certificados de Depósitos a Término Desmaterializados
- Bonos de Deuda Pública y/o Deuda Privada
- Titularizaciones
- Otras inversiones de Renta Fija

Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa ha establecido para la celebración de las operaciones descritas una tarifa de comisión que oscila entre el 0.3% y el 3% sobre el monto total de la operación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el monto mínimo de la comisión mencionada será de Cien mil Pesos (\$100.000), para montos iguales o inferiores a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000).

2. Operaciones sobre Valores de Renta Variable (Acciones):

Para las Operaciones sobre valores de renta variable, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa ha establecido que:

Fecha de actualización: 01 – Febrero – 2017.

- Para montos iguales o inferiores a Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) habrá un monto mínimo de comisión de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000).
- De ahí en adelante, una tarifa máxima del 10% de comisión, sobre el monto de la operación.

3. Enrutador de Ordenes para segmento Affluent – Etrading:

Para las Operaciones sobre valores de renta variable que se realicen por conducto de Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa a través de un enrutador de órdenes directo al mercado a través de los sistemas que administra la Bolsa de Valores de Colombia, previa asignación de la clave de acceso para el cliente las tarifas aplicables serán las siguientes:

Acciones - E-trading		
Volumen Mínimo	Volumen Máximo	Comisión
\$ -	\$ 10,000,000	\$ 40,000
\$ 10,000,001	\$ 50,000,000	0.40%
\$ 50,000,001	\$ 100,000,000	0.30%
\$ 100,000,001	En adelante	0.20%